

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paul CORPORACION SOCIAL DEL ESTADO SANTUARIO - RISARALDA COLOMBIA</p>	<p>POLÍTICA DE PRIVACIDAD, USO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</p>	<p>Código. Fecha. 26/04/2015 Versión. 02</p>
---	--	--

POLÍTICA DE PRIVACIDAD, USO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Empresa Social Del Estado
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
Santuario - Risaralda

GESTIÓN DOCUMENTAL.

Original: Solicitante

Copia. Série. Informe, Subseries. Informe de Gestión.

Resolución No. 123 de 2008.

Nombre de la Dependencia Productora:

Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl
Calle 4 6-17 Teléfonos: 368 7001 – 368 77 92 – 368 74 39 -368 7000 - 368 7617
Wilson.munoz@risaralda.gov.co sistemas@hsypsantuario.gov.co Santuario - Risaralda Colombia

	POLÍTICA DE PRIVACIDAD, USO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código. Fecha. 26/04/2015 Versión. 02
---	---	---

Tabla de contenido

GLOSARIO	3
INTRODUCCION	4
ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES	5
Definiciones	5
Autorización:	5
Base de Datos:	5
Dato personal:	5
Encargado del Tratamiento:	5
Responsable del Tratamiento:	5
Titular:	6
Tratamiento:	6
PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	7
Legalidad	7
Finalidad	7
Veracidad y Calidad	8
Transparencia	8
Acceso y Circulación Restringida	8
Seguridad	8
Confidencialidad	8
CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS	9
Tratamiento de Datos Sensibles	9
Datos de niños, niñas y adolescentes	9
DERECHOS Y CONDICIONES DE LEGALIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS	10
Derechos del titular	10
Deberes del titular	10
Casos en que no es necesaria la autorización	10
PROCEDIMIENTOS PARA CONSULTAS Y RECLAMOS	11
Consultas	11
Reclamos	11
DEBERES DE LOS RESPONSABLES Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	12
Deberes del responsable	12
Deberes de los Encargados del Tratamiento	12

	POLÍTICA DE PRIVACIDAD, USO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código. Fecha. 26/04/2015 Versión. 02
---	---	---

GLOSARIO

Para efectos de la Ley 1581 de 2012, se entiende por:

Autorización: consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Base de datos: conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

c) Dato personal: cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Datos sensibles: se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular, o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Encargado del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

h) Responsable del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos. h) Titular: persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento) Tratamiento: cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

	POLÍTICA DE PRIVACIDAD, USO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código. Fecha. 26/04/2015 Versión. 02
---	---	---

INTRODUCCION

LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL asegura la confidencialidad y debido manejo de la información que obtenga, registre, use, transmita y actualice mediante autorización previa, expresa y voluntaria del titular de la información. Que lo anterior se desarrolla en estricto cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013.

Por su parte la Historia Clínica, está regulada por la Ley 23 de 1981 y por la Resolución 1995 de 1999 y la Resolución 839 de 2017, en cuanto al diligenciamiento, administración, conservación, custodia y confidencialidad de las historias clínicas, conforme a los parámetros del Ministerio de Salud y del Archivo General de la Nación.

LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL está comprometida para actuar con responsabilidad y proteger la privacidad custodiando la información en bases de datos y archivos físicos.

Esta Política aplica a la información personal que obtenga La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl en el desarrollo de actividades de prestación de servicios de salud, y en las actividades laborales, comerciales, académicas y de investigación relacionadas.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl</p> <p>Organización Social Productora SANTUARIO - RISARALDA</p> <p>ESTRATÉGICA SANTUARIO - RISARALDA</p>	POLÍTICA DE PRIVACIDAD, USO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código. Fecha. 26/04/2015 Versión. 02
---	---	---

ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES

Definiciones

Para los efectos de la presente ley, se entiende por:

Autorización:

Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales; La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl requiere la autorización previa informada y expresa del titular la cual será obtenida por medios escritos bien sea físicos o electrónicos, de tal manera que pueda ser objeto de consulta posterior.

Al solicitar la información al Titular se debe informar de manera clara la finalidad para la cual se recaudan los datos personales, el tratamiento al cual pueden ser sometidos los datos personales, sus derechos y los medios a través de los cuales puede ejercerlos y la facultad de autorizar o no el tratamiento en caso de datos sensibles.

No se requiere autorización del Titular de los datos personales cuando se trate de:

1. Responder a una orden judicial o cuando los solicita una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales;
2. datos personales de naturaleza pública;
3. casos de urgencia médica o sanitaria;
4. información autorizada por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos
5. datos relacionados con el registro civil de las personas

Base de Datos:

Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;

Dato personal:

Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Encargado del Tratamiento:

Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento:

Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Organización Social y Profesional SANTUARIO - RISARALDA CÓDIGO 0900000</p>	POLÍTICA DE PRIVACIDAD, USO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código. Fecha. 26/04/2015 Versión. 02
--	---	---

Titular:

Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento; Para efectos de esta Política se entenderán como titulares de datos personales, personas naturales o jurídicas entre ellas los pacientes y usuarios del servicio de salud, los proveedores, clientes, benefactores, estudiantes, profesionales de la salud y empleados en general.

Tratamiento:

Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl</p> <p>Organización Social Productora SANTUARIO - RISARALDA CÓDIGO DE COMERCIO 152207737</p>	<p>POLÍTICA DE PRIVACIDAD, USO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</p>	<p>Código. Fecha. 26/04/2015 Versión. 02</p>
--	--	--

PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Legalidad

La razón de ser de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santuario Risaralda, es una actividad reglada en la ley 1581 de 2012 y por ende debe sujetarse a ésta y demás disposiciones legales como: Ley 23 de 1981, Resolución 1995 de 1999 y la Resolución 839 de 2017, en cuanto al diligenciamiento, administración, conservación, custodia y confidencialidad de las historias clínicas, conforme a los parámetros del Ministerio de Salud y del Archivo General de la Nación.

Finalidad

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl utiliza información personal para contactar a los Titulares a los cuales se les pueda brindar información sobre prestación de servicios de salud; divulgación de información sobre campañas de Promoción de la Salud y planes de Prevención de la Enfermedad; presentación de convenios para la prestación de servicios de salud con diferentes entidades promotoras de salud, compañías de aseguramiento o empresas de medicina pre-pagada; información relativa a los diferentes programas de nuestra entidad y Búsqueda Activa Institucional, entre otras.

Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de nuestra entidad o algún otro servicio que el Titular solicite, La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorías, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl no vende la información de sus usuarios ni comparte los datos personales sin autorización del Titular.

Nuestra entidad también usa información de los Titulares para identificar, desarrollar y dar a conocer servicios que, a nuestro juicio, son valiosos para los usuarios, pacientes y población en general, y puede comunicarse a través del correo electrónico, mensajes de texto o correo físico. Ocasionalmente, podrán recibir información sobre nuevos servicios, habilitación de centros de salud, programas de prevención entre otros. Además, podríamos proporcionar a empresas expertas en divulgación de información relativa a la prestación de servicios de salud, las cuales están sujetas a estrictos procesos de confidencialidad y seguridad de información.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl</p> <p>Organización Social del Estado SANTUARIO - RISARALDA C.U.P. 870001700000</p>	<p>POLÍTICA DE PRIVACIDAD, USO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</p>	<p>Código. Fecha. 26/04/2015 Versión. 02</p>
---	--	--

Veracidad y Calidad

El Titular debe garantizar la veracidad de la información que proporciona a nuestra entidad y actualizar su información de manera oportuna. En caso de falsedad en la información suministrada nuestra entidad se exime de cualquier responsabilidad.

Transparencia

En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Acceso y Circulación Restringida

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl no publica los datos personales en internet u otros medios de divulgación, salvo la información pública; salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley.

Seguridad

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santuario Risaralda, cuenta con las medidas técnicas, humanas y administrativas para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Confidencialidad

Para La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santuario Risaralda, la Confidencialidad es un principio ético fundamental inmerso en el desempeño de sus Procesos Institucionales.

De esta manera es responsable de garantizar la protección de la información frente a un mal uso o acceso injustificado y asegurar su adecuado manejo solo por parte de personas autorizadas. Es por esta razón que hay establecida una Política de Confidencialidad al interior de la organización que busca encaminar sus acciones bajo este principio, a través de los mecanismos definidos para cada tipo de información al interior de la institución, entre ellos la protección y buen uso de los Datos Personales registrados de sus usuarios y pacientes, empleados, estudiantes entre otros.

Adicionalmente, nuestra entidad promueve herramientas de capacitación y entrenamiento para cumplir con esta política.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Entidad Social del Estado SANTUARIO - RISARALDA C.R. 16.141.777</p>	<p>POLÍTICA DE PRIVACIDAD, USO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</p>	<p>Código. Fecha. 26/04/2015 Versión. 02</p>
--	--	--

CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS

Tratamiento de Datos Sensibles

Nuestra entidad está regulada por las normas antes descritas, el fin de controlar el acceso y/o suministro de información personal o registros clínicos a terceros; para ello la entidad se acoge a la Resolución 1995 de 1999 y Resolución 839 de 2017.

Datos de niños, niñas y adolescentes

La autorización para el tratamiento de los datos personales de menores de edad debe realizarse bajo la facultad de los padres de familia o representantes legales del menor. Para ello deberán diligenciar los formatos previstos en la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santuario Risaralda.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Organización Social del Estado SANTUARIO - RISARALDA CÓDIGO DE REGULACIÓN</p>	POLÍTICA DE PRIVACIDAD, USO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código. Fecha. 26/04/2015 Versión. 02
---	---	---

DERECHOS Y CONDICIONES DE LEGALIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

Derechos del titular

El Titular tendrá derecho a conocer, rectificar y actualizar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización salvo casos excepcionales por ley, ser informado sobre el uso que se les da a sus datos personales, presentar consultas e interponer quejas, solicitar revocatoria a La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl por incumplimiento en la normatividad y a acceder de manera gratuita a los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

Deberes del titular

El Titular debe garantizar la veracidad de la información que proporciona a nuestra entidad y actualizar su información de manera oportuna. En caso de falsedad en la información suministrada nuestra entidad se exime de cualquier responsabilidad.

Casos en que no es necesaria la autorización

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santuario Risaralda, es una entidad Pública cuya razón de ser y Misión, es la de prestar servicios de salud de Primer Nivel de Complejidad, tendientes a cumplir con lo establecido en la Ley 100 de 1993 y las políticas emanadas del Ministerio de Salud y Protección Social.

De acuerdo al artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, la autorización del Titular no es necesaria; en todo caso cumplimos con las disposiciones contenidas en dicha ley y las demás normas que regulan los servicios de salud en Colombia.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Organización Social Protectora SANTUARIO RISARALDA CALLE 4-17</p>	POLÍTICA DE PRIVACIDAD, USO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código. Fecha. 26/04/2015 Versión. 02
---	---	---

PROCEDIMIENTOS PARA CONSULTAS Y RECLAMOS

Consultas

Las consultas realizadas por el Titular o sus causahabientes serán atendidas por nuestra entidad en un término de (10) días hábiles a partir del recibo de la solicitud prorrogable por un término máximo de (5) días hábiles

Reclamos

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en la base de datos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santuario Risaralda, debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley o en esta política, podrán presentar un reclamo ante el Sistema de Información y Atención al Usuario -SIAU, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Sistema de Información y Atención al Usuario -SIAU de La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santuario Risaralda, por correo convencional, a la Calle 4ª #6-17 Barrio Santafé, Santuario Risaralda, Colombia, o por correo electrónico a siau@hsvpsantuario.gov.co, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quieran hacer valer.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo, el cual se podrá prorrogar por un término máximo de ocho (8) días hábiles

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Si transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Antes de acudir a la entidad encargada de vigilar el cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, el Titular debe tramitar inicialmente su reclamo con nuestra entidad a través de los medios y canales dispuestos para tal fin.

	POLÍTICA DE PRIVACIDAD, USO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código. Fecha. 26/04/2015 Versión. 02
--	---	---

DEBERES DE LOS RESPONSABLES Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Responsable del tratamiento de datos personales.

En esta Política se identifica como Responsable de los datos personales a:

Razón Social		NIT		Dirección	Departamento
E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl		891401777-8		Calle 4ª #6-17	Risaralda
Municipio	Teléfonos	Extensión	Celular	Correo Electrónico	URL
Santuario	3687192 3687792	112 106		Hospital.santuario@risaralda.gov.co Hospital.santuario@hsvpsantuario.gov.co	www.hsvpsantuario.gov.co

Deberes del responsable

El Responsable se compromete a proceder bajo los lineamientos normativos para garantizar en la medida de lo que le corresponde el ejercicio de los derechos de los Titulares de los datos personales, obtenidos en el desarrollo de sus funciones.

Deberes de los Encargados del Tratamiento

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl cumple los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente ley y en otras que rijan su actividad:

- ✓ Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- ✓ Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- ✓ Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley;
- ✓ Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
- ✓ Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley;